

cion i las notas en frances. Impútese a la partida 53 del presupuesto del Ministerio de Instruccion pública.—Tómese razon i comuníquese.”

Lo trascibo a Ud. para su conocimiento i fines consiguientes.—Dios guarde a Ud.—*Rafael Sotomayor.*—Al Rector de la Universidad.

Próroga concedida a don Melchor Concha i Toro para incorporarse a la Universidad.

Santiago, 14 de enero de 1861.—El Presidente de la República, don fecha de hoi, ha decretado lo que sigue:

“Concédese la próroga de seis meses, contados desde esta fecha, que solicita don Melchor Concha i Toro para poder verificar su incorporacion a la Facultad de leyes i ciencias políticas de la Universidad durante dicho término.—Tómese razon i comuníquese.”

Lo trascibo a Ud. para su conocimiento i fines consiguientes.—Dios guarde a Ud.—*Rafael Sotomayor.*—Al Rector de la Universidad.

Permiso concedido a don Wenceslao Dias para que se gradúe de Bachiller en Ciencias Físicas.

Santiago, 16 de enero de 1861.—El Presidente de la República, con fecha de hoi, ha decretado lo que sigue:

“Con lo espuesto en la nota precedente, vengo en permitir que don Wenceslao Dias pueda graduarse de Bachiller en Ciencias Físicas aun cuando no haya rendido exámen de Zoolojía.—Comuníquese.”

Lo trascibo a Ud. para su conocimiento, fines consiguientes i en contestacion a su nota de 10 del actual.—Dios guarde a Ud.—*Rafael Sotomayor.*—Al Rector de la Universidad.

Publicaciones mandadas a Chile por la Academia Imperial de Ciencias de Viena.

Santiago, enero 16 de 1861.—Remito a U. varias publicaciones de la Academia Imperial de ciencias de Viena, que el Cónsul de la República en Altona ha mandado recientemente para los Establecimientos científicos de Chile. En consecuencia U. las hará distribuir entre la Universidad, la Delegacion Universitaria, el Observatorio Astronómico i la Biblioteca Nacional.—Dios guarde. a U.—*R. Sotomayor.*—Al Rector de la Universidad.

Santiago, 24 de enero de 1861.—Señor Ministro :— Para cumplir con la orden de US., contenida en su oficio, de 16 del corriente, tuve que procurarme el auxilio de don Ignacio Domeyko. Casi todos los impresos que US. se sirvió remitirme están en aleman, lengua que me es desconocida.

Examinados los libros i Memorias de que se compone la donacion de la Academia Imperial de Ciencias de Viena, resultó que no habia entre ellos un solo duplicado, i que, por consiguiente, el único medio de hacer la distribucion ordenada por US. era adjudicar, a cada Establecimiento de los que US. designa, publicaciones relativas a los objetos de la competencia del mismo Establecimiento. Bajo este punto de vista me ha parecido (i el señor Domeyko ha sido de la misma opinion) que dichas publicaciones debian distribuirse entre la Delegacion Universitaria i el Observatorio Nacional, correspondiendo al último la Astronomía, i al primero todos los otros ramos de ciencias Matemáticas i Físicas. Si se hubiese encontrado duplicado alguno de los libros i Memorias que teniamos a la vista, lo hubiéramos destinado a la Biblioteca Nacional, como en casos análogos he acostumbrado hacerlo; pero no siendo así, como ántes he dicho, i estando por otra parte a cargo de la Delegacion Universitaria el depósito de todos los escritos literarios i científicos pertenecientes a la Universidad, los cuatro Establecimientos indicados por US. como partícipes de la distribucion, quedaban reducidos a dos, la Delegacion Universitaria i el Observatorio Nacional. Nos ocurrió tambien la consideracion de que los libros i Memorias en aleman, rarísima vez podrian ser consultados por las personas que concurren a la Biblioteca: al paso que, depositados en la Delegacion Universitaria, estarian al alcance, no solo de los profesores alemanes de las dos secciones del Instituto Nacional, sino de los alumnos que ya cultivan esta lengua i asisten a las clases universitarias. Aun así, US. encontrará que la porcion asignada a la Delegacion es mui superior a la otra; pero esto ha dependido de las mismas publicaciones, que en casi su totalidad versan sobre materias mui varias, pero todas sobre objetos físicos i matemáticos.

Las Memorias i libros recibidos son:

1. ° 7 sobre Historia Natural de Chile, por el baron de Bibra; Atlas, folio, 1858.
2. ° 1 sobre la bahía de Algodon en Bolivia, por el mismo autor; con láminas, 1852.
3. ° 76 Memorias i trabajos especiales de los mas eminentes naturalistas de Austria sobre diversas materias de Zoología: publicaciones sueltas presentadas a la Academia de Ciencias de Viena.
4. ° 22 Memorias presentadas a la misma Academia sobre Botánica.
5. ° 9 Memorias sobre Mineralojía i 6 sobre Cristalografía.

6. ° 40 Memorias i trabajos especiales sobre Medicina, Fisiología, Anatomía, i Anatomía comparada.

7. ° 48 Memorias sobre materias de Jeología i Paleontología de las diversas partes de Austria i Alemania, con mas dos libros de Reuss; el uno sobre los terrenos de *creta* de los Alpes orientales, i el otro sobre fósiles.

8. ° 36 Memorias sobre materias de Física: la mayor parte sobre fenómenos eléctricos i acústicos.

9. ° 11 sobre materias de Química jeneral i Química analítica.

10. ° 6 sobre viajes i descubrimientos jeográficos.

11. ° Una Memoria relativa al Eclipse total de sol en 1860.

Sé ha creído conveniente encuadernar por separado las Memorias sueltas numeradas en el anterior catálogo para despues formar un índice de cada tomo, en que se especificquen los varios objetos comprendidos en él, entre los cuales, segun el juicio del señor Domeyko, hai mucho de nuevo i de interesante.

Espero que será de la aprobacion de US. lo que se ha hecho i resta todavía por hacer para el mejor cumplimiento de la órden de US.—Dios guarde a US.—*Andrés Bello*.—Al señor Ministro de Estado en el departamento de Instruccion pública.

Plan de estudios médicos, decretado en 4 de julio de 1860.

En la página 725 de los *Anales* de dicho año, se rejistra el citado decreto con las siguientes *erratas*, por haberse publicado oficialmente con ellas en el núm. 2204 del *Araucano* i en la página 190 del tomo 28 del *Boletin de las leyes*.

	<i>Dice en los Anales</i>	<i>Debe leerse.</i>
Páj. 725, lín. últ.	aleja muchos.....	aleja a muchos.
“ 726, ” 35.	i dia por medio,....	dia por medio,
“ id, ” últ.	Hijiene i Obstetricia.	Hijiene u Obstetricia.
“ 727, ” 16.	determinado por....	determinadas por

Modificase el Plan de estudios de la Escuela Normal de preceptores.

Santiago, 2 de febrero de 1861—Vista la nota que precede, i siendo necesario modificar el Plan de estudios de la Escuela Normal de preceptores a fin de arreglarlo a las prescripciones del art. 9 de la lei de 24 de octubre de 1860,

Vengo en decretar:

Art. 1. ° El curso de estudios de la Escuela Normal de preceptores se dividirá en tres años, i los ramos que comprende se distribuirán en la forma siguiente: